

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Estimación
27/06/2012	LA PRENSA	13	2	LORENZETTI SE REFIRIO A LOS DEPOSITOS	26,6x18,4	No Definido

La reforma del Código Civil y Comercial marca que debe restituirse el dinero entregado en la misma moneda

Lorenzetti se refirió a los depósitos

El presidente de la Corte Suprema de Justicia dijo que hay que "regular los contratos bancarios" y que esa medida apuntalará la tan reclamada seguridad jurídica. Pidió previsibilidad.

En medio de la estrechez del cepo que la AFIP mantiene sobre las operaciones de compra de dólares, y luego de que el proyecto oficial de pesificación sacudiera los peores temores de los ahorristas, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ricardo Lorenzetti, fue claro ayer al remarcar que "hay que regular los contratos bancarios", y al hacer mención a los depósitos sostuvo que el nuevo proyecto de modificación del Código Civil y Comercial "obliga a restituir el dinero en la misma moneda en que fue depositado".

"La intervención en los contratos es un problema constitucional, y el contrato tiene que tener la misma garantía que la constitución da a la propiedad. También decimos allí (en el Código) que hay que regular los contratos bancarios, y dentro de estos el depósito bancario, el dinero, donde se obliga a restituir el dinero que se entregó, la misma moneda. Una norma que para los argentinos es muy importante y que genera seguridad jurídica", dijo el magistrado durante el cierre del XV Encuentro anual de la Asociación

Por Gustavo García

LA PRENSA

Cristiana de Dirigentes de Empresas.

En su presentación, Lorenzetti también hizo referencia a la intervención del Estado en la economía, asegurando que "a veces es necesaria", pero hay otros momentos en que no resulta "aconsejable". Y amplió señalando que es útil "cuando surge necesario proteger el interés público".

El presidente de la Corte Suprema llamó a atender el tema de la "previsibilidad" de las decisiones, resaltando que "la ley genera un orden dentro del caos natural". Y agregó: "Una cosa es el nivel de intervención y otro el modo. La confianza es el lubricante de las relaciones" a todo nivel, y fundamentalmente en el económico.

A la hora de analizar el andamiaje de la Justicia, destacó que tres son los puntos fundamentales a cambiar para mejorar el sistema. "Resulta urgente un cambio procesal. Por eso impulsamos modos alternativos como el arbitraje, para disminuir el nivel de litigiosidad", dijo, y argumentó



Ricardo Lorenzetti llamó a los argentinos a involucrarse y participar, y así forjar una sociedad que no repita viejos errores.

que "tiene que haber más jueces", ya que en la Justicia Federal, de una planta de 900 magistrados, hay 200 vacantes.

El segundo punto a tener en cuenta es el tiempo prolongado que demandan los procesos. "Tiene que ser un sistema más oral y rápido. El actual es

muy antiguo. Incorporamos tecnología, pero hace falta un cambio cultural". Con respecto a las demandas judiciales por aumento jubilatorio, resaltó que "hay una excesiva litigiosidad", y que lo bueno sería que los jubilados cobren lo que corresponde, y que si hay problemas

de caja sea debatido en el Congreso.

Superando el escenario económico, Lorenzetti subrayó que la dirigencia fue educada para un mundo bipolar, y que ahora debe cambiar porque enfrenta la riqueza de una sociedad multipolar y repleta de diferencias y matices